	<b>RE-SS01: Reglamento de sorteos de Asamblea General Ordinaria</b>	Fecha de Aplicación: 20-04-2018
		Versión: 1

<b>REGLAMENTO:</b> RE-SS01: Reglamentos de sorteos de Asamblea General Ordinaria		<b>Nomenclatura:</b> RE-SS01
<b>Aprobado por:</b> Junta Directiva	<b>Fecha de aprobación:</b> 20-04-2018	
<b>Fecha de elaboración:</b> 08-04-2018	<b>Fecha de última revisión:</b> 20-04-2018	
<b>Actualizado por:</b> Coordinadora de Mercadeo	<b>Revisado por:</b> Gerente de ASADEM	

## INDICE

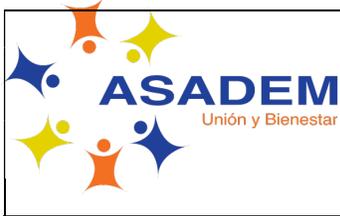
INDICE .....	1
OBJETIVO .....	1
ALCANCE .....	1
CONCEPTOS .....	2
DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	2
I.    Contenido económico .....	3
REGLAMENTO DE SORTEO PARA LOS ASOCIADOS ACTIVOS.....	3
II.   Requisitos.....	3
III.  Beneficio .....	3
IV.  Determinación de los beneficiarios.....	3
V.   Forma de pago del beneficio .....	3
REGLAMENTO DE SORTEOS PARA LOS ASOCIADOS PRESENTES EN LA ASAMBLEA.....	4
II.   Requisitos.....	4
III.  Beneficio .....	4
IV.  Determinación de los beneficiarios.....	4
V.   Forma de pago de beneficio .....	5
ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA .....	5
VI.  Atribuciones de la Junta Directiva .....	5
DISPOSICIONES FINALES .....	5
VII. Control de versiones.....	5
VIII. Roles y responsabilidades.....	6

## OBJETIVO

El objetivo de este reglamento es establecer las condiciones generales de los sorteos a realizar en las Asambleas Anuales Ordinarias, que permitan a los asociados tomar una decisión más informada respecto a su participación en la Asamblea.

## ALCANCE

Aplica para todos los asociados de ASADEM que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo II. La participación en los sorteos será voluntaria y automática.

	<b>RE-SS01: Reglamento de sorteos de Asamblea General Ordinaria</b>	Fecha de Aplicación: 20-04-2018
		Versión: 1

## CONCEPTOS

Las definiciones aquí establecidas para efectos de este reglamento:

**ASADEM:** Asociación Solidarista de Empleados de Corporación de Supermercados Unidos S.R.L. y Afines

**Asamblea General:** Órgano supremo de la asociación mismo que expresa la voluntad colectiva en la materia de su competencia. (Ley de Asociaciones Solidaristas , 1984)

**Asamblea General Ordinaria:** Convocada por el Presidente de la Junta Directiva de ASADEM durante el mes de octubre y que tiene como fin tratar los temas que le atribuye la Ley de Asociaciones Solidarista en el artículo 27.

**Asociado:** Todos aquellos empleados de CSU, CCA, GFS o Walmart GBA que se encuentren afiliados a ASADEM.

**CRM:** Aplicación informática desarrollada por ASADEM para automatizar procesos propios de la asociación.

**CCA:** Corporación de Compañías Agroindustriales S.R.L.

**CSU:** Corporación de Supermercados Unidos S.R.L.

**Empleado:** Cualquier persona que se encuentre empleado en CSU, CCA, GFS o Walmart GBS, de tiempo completo, nombrado en propiedad y preste sus servicios con un Contrato Individual de Trabajo

**GFS:** Global Food Services.

**Junta Directiva:** Conformada por un total de doce directivos que tienen como objetivo principal administrar la asociación solidarista representando para ello, los intereses de todos los asociados.

**Medios de comunicación:** Medios a través de los cuales ASADEM brinda información a todos sus asociados, estos son: página web, correo electrónico, redes sociales, mensaje de texto y Pizarra o pantalla informativa.

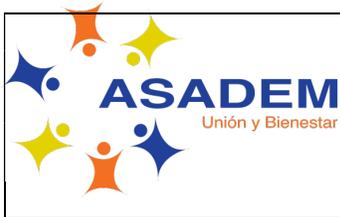
**Período Fiscal:** comprende del 01 de octubre al 30 de septiembre de cada año.

**Redes Sociales:** Medio de comunicación por el cual ASADEM transmite información a sus afiliados, por efectos de alcance, la asociación utiliza únicamente el Facebook.

**Walmart GBS:** Walmart Global Shared Services Latin America Ltd.

## DOCUMENTOS RELACIONADOS

DOCUMENTO	VERSIÓN	APROBADO POR
Tipo de documento	Última versión aprobada	Puesto del aprobador
N/a	N/a	N/a

	<b>RE-SS01: Reglamento de sorteos de Asamblea General Ordinaria</b>	Fecha de Aplicación: 20-04-2018
		Versión: 1

## I. Contenido económico

Los gastos del programa serán cubiertos en su totalidad dentro del presupuesto de Asamblea General Ordinaria de ASADEM.

## REGLAMENTO DE SORTEO PARA LOS ASOCIADOS ACTIVOS

## II. Requisitos

Podrán participar en este sorteo los asociados que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Contar con 3 meses como mínimo de pertenecer de manera continua a ASADEM.
2. Estar al día en las obligaciones económicas con ASADEM.
3. No estar en período de preaviso.
4. No tener una renuncia interna en tránsito.
5. Ser asociado(a) activo(a) al momento de recibir el beneficio.

## III. Beneficio

Un total de diez millones de colones en premios de cien mil colones cada uno (cien premios) que se rifarán entre todos los asociados afiliados a ASADEM al día de la Asamblea General Ordinaria y que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo II.

## IV. Determinación de los beneficiarios

1. Un día previo al evento Asamblea General Ordinaria se emitirá una lista de los asociados activos que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo II, conteniendo en ella, todos los datos personales que sean necesarios.
2. Durante el evento, un asociado asistente en conjunto con un Fiscal de la Junta Directiva de ASADEM serán los encargados de seleccionar los ganadores, utilizando para ello el módulo de Sorteos.
3. Una vez finalizada la selección, el Fiscal de la Junta Directiva de ASADEM entregará a los funcionarios de la asociación correspondientes, el acta firmada con el detalle de los ganadores.
4. La administración de ASADEM, podrá modificar la cantidad de beneficiarios o valor de cada premio, de acuerdo con las posibilidades económicas y al presupuesto de Asamblea, previamente establecido y aprobado por la Junta Directiva.
5. Si al momento de acreditar el premio, un ganador no cumple con alguno de los requisitos establecidos para poder participar, el premio será sorteado nuevamente en el lugar y fecha que ASADEM establecerá posteriormente.

## V. Forma de pago del beneficio

Los premios se acreditarán a los ganadores en su cuenta bancaria de pago de nómina a más tardar 3 días hábiles después de la Asamblea General Ordinaria.

	<b>RE-SS01: Reglamento de sorteos de Asamblea General Ordinaria</b>	Fecha de Aplicación: 20-04-2018
		Versión: 1

## REGLAMENTO DE SORTEOS PARA LOS ASOCIADOS PRESENTES EN LA ASAMBLEA

### II. Requisitos

Podrán participar en este sorteo los asociados que cumplan con los siguientes requisitos:

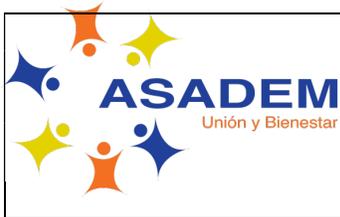
1. Ser afiliado activo de ASADEM.
2. Estar al día en las obligaciones económicas con ASADEM.
3. Estar presente en el lugar donde se realiza la Asamblea General Ordinaria cuando se anuncie que ha resultado ganador.
4. Haber registrado el ingreso en el lugar donde se realiza la Asamblea General Ordinaria entre las 12:00 m.d. y las 4:00 p.m.
5. No estar en período de preaviso.
6. No tener una renuncia interna en tránsito.
7. Ser asociado(a) activo(a) al momento de recibir el beneficio.

### III. Beneficio

Un total de dos millones y medio de colones en premios de cien mil cada uno (25 premios) que se rifarán entre los asociados presentes en la Asamblea General Ordinaria.

### IV. Determinación de los beneficiarios

1. Entre los asociados activos que hayan ingresado al lugar del evento y que hayan registrado sus datos entre las 12:00 m.d. y las 4:00 p.m., se emitirá una lista que contendrá todos los datos personales que sean necesarios así como un número asignado a cada participante según el orden de ingreso a la actividad.
2. Durante el evento y de manera pública, asociados seleccionados voluntariamente elegirán por medio del módulo de Sorteos de Asamblea cada uno de los ganadores. Estos serán supervisados por uno de los fiscales de la Junta Directiva de ASADEM.
3. Cada premio se ejecutará por medio de un sorteo independiente.
4. Inmediatamente seleccionado el ganador, éste deberá identificarse.
5. Si al momento de acreditar el premio, un ganador no cumple con alguno de los requisitos establecidos o bien, no se encuentra en el lugar del evento, inmediatamente el premio se volverá a rifar.
6. Una vez finalizada la selección de los ganadores, el Fiscal de la Junta Directiva de ASADEM entregará a los funcionarios de la asociación correspondientes, el acta firmada con el detalle de los ganadores.
7. La administración de ASADEM, podrá modificar la cantidad de beneficiarios o valor de cada premio, de acuerdo con las posibilidades económicas y al presupuesto de Asamblea, previamente establecido y aprobado por la Junta Directiva.

	<b>RE-SS01: Reglamento de sorteos de Asamblea General Ordinaria</b>	Fecha de Aplicación: 20-04-2018
		Versión: 1

## V. Forma de pago de beneficio

Los premios se acreditarán a los ganadores en su cuenta bancaria de pago de nómina a más tardar 3 días hábiles después de la Asamblea General Ordinaria.

## ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

### VI. Atribuciones de la Junta Directiva

1. Es facultad de la Junta Directiva de ASADEM resolver todos aquellos casos no contemplados en el presente Reglamento.
2. Además, deberá velar por el cumplimiento de los objetivos de los sorteos para lo cual tiene la facultad de efectuar las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento y continuidad de los mismos.
3. El Control de las modificaciones aprobadas por Junta Directiva deberá llevarse a cabo de manera cronológica en el apartado denominado "Control de Versiones" en donde se identificarán puntualmente la fecha de entrada en vigencia, el número y el texto del artículo modificado, incluido o excluido; así como el número de acta y fecha de la aprobación por parte de Junta Directiva

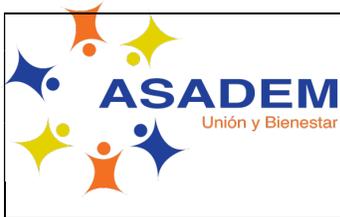
## DISPOSICIONES FINALES

### VII. Control de versiones

Este documento deberá ser revisado y actualizado de acuerdo con las siguientes condiciones:

- Si es necesario corregir o mejorar el contenido de la información
- A raíz de cambios organizacionales o reestructuraciones
- Como parte de la revisión anual de procedimientos

Versión del documento	Fecha de aprobación	Descripción del cambio
1	20-04-2018	Inclusión: Aprobación del Reglamento por parte de la Junta Directiva.

	<b>RE-SS01: Reglamento de sorteos de Asamblea General Ordinaria</b>	Fecha de Aplicación: 20-04-2018
		Versión: 1

### VIII. Roles y responsabilidades

Puesto del colaborador	Nombre del colaborador	Rol del colaborador	Responsabilidad	Firmas responsables
<b>Coordinadora de Mercadeo</b>	Ana Virginia Bustamante	Líder de proceso	Validar la actualización del documento.	
<b>Gerente</b>	Luis Ernesto Rodríguez Chacón	Revisor	Revisar la Consistencia del contenido de este documento	
<b>Presidente de la Junta Directiva de Asadem</b>	Erick Montero Jiménez	Autorizador	Entrega oportuna del documento oficial aprobado	
<b>Coordinador de TI</b>	Geovanny Quirós Castillo	Facilitador	Disponer de esta política en el servidor de la Asociación.	